

CORREO DE MALLORCA

PERIÓDICO CATÓLICO

FRANQUEO
CONCERTADO

REDACCION Y ADMINISTRACION
Lonjeta, número 11
IMPRESA («LA ESPERANZA»)

Año X

PALMA DE MALLORCA
Viernes 11 de Abril de 1919

Núm. 3.055

HORAS DE DESPACHO: DE 9 A 1 Y DE 4 A 7
Teléfono número 200
APARTADO DE CORREOS NÚMERO 18



D. Nicolás Alemany y Pujol

Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Palma

Falleció el día 9 del presente mes

Después de recibidos los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

Q. E. P. D.

La Corporación Municipal invita al vecindario a las solemnes exequias que en sufragio del alma del ilustre finado se celebrarán el sábado próximo día 12, a las once de la mañana, en la Santa Iglesia Catedral Basílica.

Los Ilmos. y Rdmos. Sres. Obispos de Mallorca y de Lérida se han dignado conceder 50 días de indulgencia por cada misa, comunión o parte de rosario que se ofrezca en sufragio del alma del finado.

Pastoral del Cardenal Primado

El Arzobispo de Toledo, Cardenal Guisasa, ha publicado una notable Pastoral, que lleva por título «El amor, forma de la vida cristiana».

El documento, muy elocuente, es una exaltación de la caridad cristiana, tan necesaria hoy, en que comienza el mundo una era de odios y rencores.

Su principal objeto es la demostración de que la caridad de beneficencia es un deber.

Comienza el Prelado por decir que nuestro deber de caridad para con el prójimo es independiente de los sentimientos que él nos inspire, debiéndose a veces éstos violentarse.

Recuerda luego algunas sentencias de los Santos Padres, fiel expresión de las enseñanzas sagradas contra los ricos duros de corazón, y afirma que, en el cumplimiento de nuestros deberes, hemos de considerar no sólo lo necesario, sino lo superabundante, lo que pertenece a la perfección, que debe ser la constante aspiración del cristiano. Por eso se debe desandar el corazón de toda servidumbre y apego a las riquezas, que, con razón, son llamadas espinas por el Evangelio.

«Piensen en esto—dice el Cardenal—los que se ven favorecidos por bienes de fortuna, y sean más bien generosos en dar que ajustados a lo estrictamente necesario; porque se ha de dar no sólo con relación a lo que se posee, sino también mirando a la necesidad de los demás. Y como es cosa probada que el actual desarrollo de la industria y del comercio tiende a enriquecer a unos pocos y aumentar esa gran plaga moderna que llamamos pauperismo, los ricos no sólo habrán de dar a manos llenas, sino que se han de ofrecer bien dispuestos a aceptar y secundar aquellas ordenaciones del Poder público que tiendan a favorecer una más justa y equitativa distribución de la riqueza, para que todos los hombres, en general, obtengan, mediante su trabajo ordenado, la suficiencia de la vida, que tan necesaria es para la virtud.

Cuanto importe esto en toda sociedad bien ordenada, no sólo para el bien general, sino para los intereses y conservación de los mismos ricos, no es menester encarecerlo,

porque los hechos hablan con ruda elocuencia, superior a toda ponderación».

Toda esta labor de beneficencia ha de hacerse, según el Prelado, con discernimiento, discreción y prudencia: único medio de que la caridad sea útil ante Dios.

Y en esta práctica del bien, la Iglesia será la mediadora entre pobres y ricos, como tantas otras veces.

Voz de alarma

Comentando los proyectos referentes a la jornada de ocho horas y a los jornales reguladores, nuestro colega «El Universo» dice lo siguiente:

«Compréndese a primera vista que ha de haber alguna corporación encargada de establecer las excepciones de esa jornada de ocho horas y de señalar esos jornales mínimos reguladores, y esas corporaciones son las comisiones mixtas de obreros y patronos presididas por una autoridad, y que en el proyecto han recibido el exótico nombre de *comités paritarios*. Ahora bien: ¿Quién ha de designar esos obreros y esos patronos que formen la comisión? Las más elementales reglas de la Lógica piden que sean todos los obreros, por un lado, y todos los patronos, por otro, que dentro de una misma localidad o región se dediquen al mismo oficio. Puesto que la comisión ha de resolver sobre los intereses más capitales de obreros y patronos, no hay razón alguna que pueda privar a ninguno de ellos de designar a sus representantes respectivos. Pero ¿de qué sirve la Lógica cuando reinan vientos de locura? El Derecho va por una parte, y las conveniencias, por otra. Como ahora se trata, en primer término, de complacer a los socialistas, se ha puesto sordina al buen sentido, y condenando al silencio a la inmensa mayoría de obreros y patronos, por no hallarse asociados, se ha conferido exclusivamente el derecho a elegir a esos vocales del *comité paritario* a los que estén asociados».

En vano voces elocuentes de amigos nuestros han clamado contra semejante injusticia y han demostrado que no llega al 7 por 100 el número de asociados con relación a la población obrera o patronal; en vano se ha hecho ver que se hería en lo más vivo a la mayoría del cuerpo social por el hecho de no estar asociados, como si esto constituyera algún delito, siendo así que hasta ahora no había ninguna ley que obligara a ingresar en asociaciones profesionales; en vano se ha pa-

tentado que el mayor número de asociaciones obreras existentes son socialistas o sindicalistas; se ha dado a esto en la discusión los nombres que merece: usurpación, para los favorecidos; despojo, para la masa perjudicada... Todo en vano; puesto a discusión el asunto, quedó consumada la iniquidad por un voto de mayoría.

Y no vale la evasiva de decir que puede evitarse el mal constituyendo rápidamente asociaciones, porque no hay fuerzas humanas que puedan conseguir en poco tiempo ese resultado, y menos en la época revolucionaria en que vivimos, de continuas agitaciones y de falta de libertad y de seguridad personales.

Si los *comités paritarios* han de constituirse inmediatamente; si han de empezar a funcionar a primeros de Junio, ¿cómo es posible constituir previamente esas asociaciones? Verdaderamente, el castigo más adecuado para los que con su voto han cometido la injusticia de borrar del censo de la ciudadanía y de los oficios a las honradas masas no asociadas aún, sería obligarles a que en término de un mes o poco más constituyeran asociaciones serias y formales de los distintos oficios en todas las poblaciones que no las tienen.

Pues aún hay más. Obligados nuestros amigos, los católicos sociales del Instituto, a pasar por el acuerdo aprovechando un momento oportuno, han tratado de atenuar sus estragos, y puesto que han de ser tres por lo menos los vocales obreros, y otros tantos los patronos, han propuesto que se respete el derecho de representación de las minorías; es decir, que cada asociación no pueda votar más que a dos candidatos, para que aquellas otras que estén en minoría puedan sacar también uno triunfante; y ni aun eso han conseguido, porque sometida a votación la propuesta, votaron ocho vocales en pro y otros ocho en contra y el señor presidente estimó, por razones de gobierno, que no debía él resolver el empate.

En conclusión: se arrebató el derecho de sufragio al 95 por 100 de la población obrera y patronal por no estar asociada, y luego se pretende vincular la representación total de las asociaciones en una sola, la que sea más numerosa.

Ante tamaño desprovisto, nosotros damos la voz de alarma contra el modo con que va desarrollándose la discusión en el Instituto de Reformas Sociales, y pedimos al Gobierno que no sancione con su autoridad el absurdo que van a someterle a su aprobación».

Sección informativa

El reparto de la correspondencia

El Jefe de Correos de estas islas nos suplica la publicación de las siguientes instrucciones, que comenzarán a regir el día 15 del corriente para la aplicación del R. D. de 18 de Marzo último sobre entrega de la correspondencia ordinaria a domicilio:

«Instrucción primera. Cuando el reparto de correspondencia ordinaria haya de verificarse en edificios dotados de ascensor, el cartero deberá utilizarlo para el acceso al último piso, desde el que descenderá repartiendo la correspondencia por los cuartos».

Segunda. En las casas que carezcan de ascensor, podrá instalarse en la planta baja un cuadro de timbres de llamada a los cuartos para prevenir la llegada del cartero, que hará entrega de la correspondencia ordinaria a los inquilinos o persona adulta de su familia o servicio, en el local de la portería o en el mismo zaguán del edificio.

Tercera. En defecto del cuadro de timbres a que alude la instrucción anterior, será conveniente colocar en el portal o lugar adecuado de la misma planta, buzones o casilleros correspondientes a los distintos cuartos de la casa, en los que el cartero depositará la correspondencia, previo acuerdo con los destinatarios para el abono de los derechos de distribución.

Cuarta. A falta de los procedimientos anteriormente expuestos, el cartero avisará su llegada utilizando los llamadores, aparatos o mecanismos de usos análogos de que esté dotado el edificio, y en defecto de ellos, por medio de un toque de trompetilla de que irá provisto, a fin de que los vecinos adviertan su presencia y puedan bajar a recoger su correspondencia a la planta baja, ya personalmente o por medio de individuo adulto de su familia o servicio, según práctica reglamentaria.

Quinta. Los inquilinos podrán delegar en el encargado de la portería la operación de recoger la correspondencia ordinaria y abonar los derechos de distribución mediante requisitos que garantizan la entrega.

Sexta. Tanto los destinatarios como los carteros podrán adoptar, bajo su responsa-

bilidad, otros medios adecuados a la finalidad que ha motivado el R. D. a que afectan estas instrucciones, teniendo en cuenta los preceptos reglamentarios que regulan la entrega de la correspondencia.

Séptima. Con objeto de evitar las perturbaciones consiguientes a la lentitud excesiva que por causas ajenas a los carteros pudiera producirse en las operaciones de reparto de la correspondencia, conviene que los destinatarios o sus representantes estén atentos a los avisos de la llegada de aquellos para proceder en el acto a recogerla, puesto que los carteros no estarán obligados a esperar en la casa más de cinco minutos, transcurridos los cuales dejarán en la portería un aviso para los interesados, a quienes durante dos días consecutivos se intentará entregar su correspondencia, la que será tratada en la forma reglamentaria pertinente, si la gestión del cartero resultara infructuosa.

Octava. Las reclamaciones e incidencias que se produzcan en este servicio se tramitarán por los Administradores de Correos de la localidad».

Un robo

En el Gobierno civil se recibió ayer una comunicación de la Benemérita del puesto de Sta. María dando cuenta de un robo, cometido, días atrás, en la casa que D. Juan Planisi Serra habita en el camino de «Plá de Na Tesa».

Los «cacos», para penetrar en dicha casa aprovecharon la ausencia de los dueños y forzaron el cerrojo de una puerta que da en el corral.

El autor o autores del hecho sustrajeron un monedero de plata, trece camisas de mujer, un reloj de bolsillo de plata, una botella de licor, doce sábanas, ocho pañuelos, tres pares de pendientes de oro, diez toallas, un cubre camas y una manta.

Los autores del robo no han sido detenidos. La guardia civil practica pesquisas para capturarlos.

GRANDES ALMACENES José

DE VIUDA DE IGNACIO FIGUEROA

Recibidas las Novedades para Primavera y Verano

Sastrería, Camisería, Modistería, Mercería, Lanería, Lencería, Confecciones, Pañería, Pañolería, Sedería, Bisutería.

GRAN SECCIÓN DE CALZADO

Listas y tejidos país a precios de fábrica

Ventas al contado

PRECIO FIJO. - Teléfono 217 -

Esta Casa no tiene Sucursales

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL
 El vapor Infanta Isabel de Borbón saldrá el día de Abril de Barcelona, el 6 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
 El vapor saldrá el día de Bilbao, el de Santander, el 7 de Gijón el 8 de Coruña el 9 de Vigo para Río Janeiro, Santos Montevideo y Buenos Aires.
LINEAS A ANTILLAS MÉJICO, NEW-YORK Y COSTAFIRME
 El vapor Monserrat saldrá el día 25 de marzo de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.
 El vapor saldrá el día de Bilbao, el de Santander, el de Gijón y el de Coruña para Habana.
 El vapor saldrá el 17 de marzo de Barcelona, el 18 de Valencia, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra.
LINEA DE FILIPINAS
 El vapor saldrá el de Barcelona y de Cádiz para Canarias, Durban, Labang, Rangoon, Singapur y Manila.
LINEA DE FERNANDO POO
 El vapor saldrá el 7 de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante y el 12 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y demás escalas intermedias y Fernando Poo.
 Además de los indicados servicios la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a Nueva York y puertos Cantábrico a New York, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.
 Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da a ojalamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telégrafos sin hilos.
 Para más informes y despacho, señores JAIME M. GRANA y C.ª S. ca C. Plaza de Antonio Maura, 4 Palma.

Liga de Propietarios

"Cámara Oficial de la Propiedad Urbana,"

Habitaciones para alquilar

CALLE O PLAZA	NÚM.	PISO	INFORMES	OBSERVACIONES
Pedreiros	7	1.º	Mozey, 4.1.º	mucha luz, vista distinta calles ady.

Véase relación general en el domicilio social: Calle de Sintas, 8, bajos.

CEREBRINO MANDRI

CALMA Y SIEMPRE LAS CURA LAS JAQUECAS, MIGRAÑAS, NEURÁLGIAS, DOLORS NERVIOSOS Y REUMÁTICOS DE VENTA FARMACIAS Y CENTROS DE ESPECIFICOS Depósito general, Ancha, 25 Barcelona

Los Estreñidos son irritables



La obstrucción del intestino transforma al hombre más apacible, más bondadoso, en un ser irascible, estirado, irritable, colérico, infeliz y violento. Ese estado enfermizo desaparecerá pronto, restableciendo las funciones intestinales con el uso, tan frecuente como necesario, de los

Polvos de Cassia RICHELET

Laxativo. Hierro purísimo, suave, antibilioso, agradable al paladar, de efecto rápido y sin cólicos. Conviene a todos y a todos los temperamentos, sin ocasionar ningún cambio en las ocupaciones.
 De venta en todas las buenas farmacias.
 Laboratorio I. Richelet, de Sion, 6, rus de Belfort, Bayona (Francia).

Calados

A 25 céntimos metro se hacen a Buzas, vestidos y ropablanca BORDADOS a mano y a máquina, Calle Palacio (Pórtico) 40.

OLIBET

Extirpa rápidamente sin dolor ni molesta los callos y durezas. Es eficaz no motivo los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico: una peana en las farmacias, droguerías y zapaterías. Depósito: Farmacia Róver, Plaza Antonio Maura. De venta en las principales Farmacias de España.

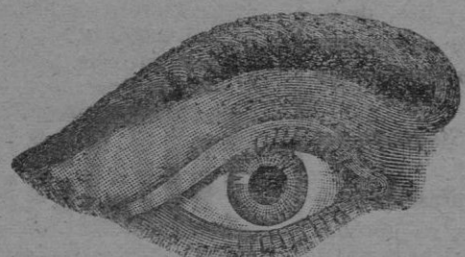
Galletas OLIBET

RENTERIA
 Exijase esta Marca la mejor de España
 Representante M. SERRA BENNASAR
 Plaza de Santa Catalina, 19, Palma, Centro de Anuncios

Solución Cases

DE Clorhidro-Fosfato de Cal
 premiado en varias Exposiciones
 Por su excelente composición y perfecta dosificación, es la única aprobada por la Real Academia de Medicina y demás Corporaciones médicas. Se recomienda en los casos de "Anemia", "Clorosis", "Raquitismo", "Insipiente", "Convalescencia", etc. Poderoso reconstituyente para las madres durante la lactancia de los niños.
 Al por mayor: Farmacia de J. Puchadas, Plaza de la Luna, Barcelona

ENFERMOS DE LOS OJOS



"OIDE" Único producto del mundo que, friccionando en las lentes, refuerza el nervio óptico el cansancio de los ojos, evita el uso de lentes incluso suntuarios, recuperándose en pocos días una vista envidiable. No más lentes, prótesis ni vistas débiles UN LIBRO GRATIS escribiendo: SAC. BERNARDINI & C.ª FERRAZ, 13, MADRID. - Teléfono número 843 o en el CENTRO FARMACEUTICO de Palma de Mallorca.

Imp LA ESPERANZA, Lonja, 11, Palma de Mallorca



Tos, catarrros, bronquitis y asma, ceden inmediatamente ante el inmejorable Jarabe Orive.

Específicos

Nacionales y Extranjeros se exponen a precios sin competencia en la DROGUERIA Y SUCURSALIS de

Vda. de Jacé Juan
 Nota: Pedir precios antes de comprar.

Vinos de mesa Oliver

De venta en la mayoría de Colmados.